



Distr. LIMITADA

UNEP (DEPI)/CAR IG.37/5

13 de marzo de 2017

Original: INGLÉS

Novena Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe

Cayenne, Guyana Francesa, 13 de marzo de 2017

DECISIONES DE LA REUNIÓN

DECISIONES DE LA REUNIÓN

Las Partes Contratantes:

Habiendo convocado la Novena a Reunión de las Partes Contratantes (COP) al Protocolo Relativo a Áreas y Especies de Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe;

Recordando la adopción por la Asamblea General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que reafirmó los compromisos contenidos en las Metas de Aichi para la diversidad biológica, y **acogiendo** la meta 14.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, llamando a la conservación, para el 2020, de al mínimo 10 por ciento de las áreas marinas y s costeras;

Reconociendo el Plan de Acción 2016 de la Iniciativa Internacional Sobre los Arrecifes de Coral (ICRI), los cuales sentaron las bases para el manejo integral de la biodiversidad marina y sus mandatos renovados por la Reunión General de la ICRI en París, Noviembre 2016;

Celebrando el trabajo continuo y los logros de la Red y Foro de Áreas Marinas Protegidas (CaMPAM), que se han implementado por 19 años, habiendo sido reconocido por la comunidad internacional como recipiente del Premio Fred Packard en 2016;

Tomando nota del “Estado de Actividades del Subprograma SPAW para 2015-2016” (UNEP (DEPI)/CAR WG.38/INF.3)” y del “Informe del Centro de Actividad Regional de SPAW (-SPAWRAC) en Guadalupe: Operaciones y Presupuesto para el período 2015-2016” (UNEP (DEPI)/CAR WG.38/INF.4);

Tomando nota de la Evaluación de las actividades de CaMPAM y recomendaciones para su fortalecimiento (UNEP (DEPI) CAR WG.38/INF.6);

Tomando nota de los avances hechos en la ejecución del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe:

Reconociendo el trabajo de la Secretaria y el SPAWRAC para abordar temas emergentes tales como el afloramiento masivo del Sargassum; así como el trabajo continuado en la conservación de los arrecifes coralinos y el manejo de las especies invasivas

Habiendo examinado las “Recomendaciones de la Séptima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) para el Protocolo Relativo a Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW)”, Miami, Florida, 2 al 4 de noviembre de 2016 que aparecen en el Informe de la Reunión (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/8);

Habiendo examinado el “Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto del Subprograma de Áreas y Especies de Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) para el Bienio 2017-2018” (UNEP (DEPI)/CAR WG.38/6.Rev1);

Deciden:

1. **Instar** a los gobiernos de la región, que todavía no lo han hecho, a adherirse como Partes Contratantes al Protocolo SPAW;
2. **Instar** a las Partes Contratantes a dar respuesta a las solicitudes presentadas por la Secretaría y participar de manera más activa en los Grupos de Trabajo establecidos por las Partes;
3. **Adoptar** las Recomendaciones de la Séptima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico al Protocolo SPAW según contenidas en UNEP/(DEPI)/CAR WG.38/7 con las enmiendas proporcionadas por la Reunión, a saber:

Recomendación I.4(vi)

“el trabajo colaborativo con las socios pertinentes, como la AEC y el CRFM, otros gobiernos y otras regiones sobre temas de interés común, como la gestión y respuesta al influjo de sargazo, restauración de los arrecifes de coral y especies invasoras;”

Recomendación IV.2

“Los miembros interesados del Grupo de Trabajo Ad hoc sobre exenciones también considerarán el Formato del Informe aplicado en el caso de Curazao y enviarán sus comentarios únicamente sobre el formato antes de finalizar el año. Como se discutió durante el STAC 7, se animó a Curazao a proporcionar más información sobre su solicitud de exención al Grupo de Trabajo Ad Hoc;”

Recomendación IV.3

“Habiendo aprobado el Formato del Informe para Exenciones, que se usa voluntariamente, se insta a las Partes a utilizarlo cuando se tenga que reportar tales exenciones”

4. **Enmendar** los Anexos II y III del Protocolo SPAW para incluir las siguientes especies respectivamente:

Anexo II:

Passerina ciris, azulillo sietecolores
Pristis pectinata, pez sierra peine

Anexo III:

Liguus fasciatus, caracol de árbol de Florida
Manta birostris, mantaraya gigante
Manta alfredi, mantaraya de arrecife
Manta sp. cf. birostris
Sphyrna lewini, tiburón martillo común
Sphyrna mokarran, tiburón martillo gigante
Sphyrna zygaena, tiburón martillo liso
Carcharhinus longimanus, tiburón oceánico aleta blanca
Rhincodon typus, tiburón ballena
Epinephelus striatus, mero de Nassau

5. **Aprobar** la solicitud del Gobierno de Cuba para listar el Parque Nacional Cayos de San Felipe bajo el Protocolo de SPAW y **darle la bienvenida** al proceso de iniciación presentado por el Gobierno de Francia para el futuro envío de dos (2) áreas protegidas para listar bajo el Protocolo SPAW;
6. **Aprobar** el borrador de Formato del Informe para Exenciones, que se usa voluntariamente, en virtud del Artículo 11(2) del Protocolo sobre Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) que aparece en el UNEP(DEPI)CAR WG.38/3/Rev1,;
7. **Instar** a las Partes Contratantes a informar sobre las exenciones en un formato en el cual toda la información relevante será incluida. Una posibilidad es el Formato del Informe para Exenciones aceptado por el STAC7 y **enfatizar** que el Informe para Exenciones es un componente crítico del Protocolo SPAW el cual posibilita a la Partes confirmar su cumplimiento con las obligaciones que tiene como Parte Contratante del Protocolo SPAW -
 - i) **Reconocer** que el informe para exenciones además demuestra que, en situaciones excepcionales, las obligaciones del Protocolo SPAW no pueden ser cumplidas completamente aunque se hayan hecho todos los esfuerzos para lograrlo;
 - ii) **Reconocer** además, en general, que las Partes antes de hacerlo, deben ser instadas a seguir lo que está acordado como buenas prácticas; tratar y evitar cuando sea posible, mitigar, y como último recurso reparar el impacto al medio ambiente de la actividad relacionada;
 - iii) **Agradecer** la transparencia del gobierno de Curazao en haber enviado el informe sobre la exención como un caso de estudio para el Formato del Informe para Exenciones e **instar** la continuidad del proceso;
8. **Aprobar** el Plan de Trabajo y [Presupuesto] (FR) de SPAW propuesto para el bienio 2017-2018 revisado por STAC7 con modificaciones y prioridades presentadas por la Reunión, e **instar** a las Partes Contratantes a apoyar a la Secretaría con los recursos y los esfuerzos en la recaudación de fondos para implementar el Plan de Trabajo; y **decidir además** que se remita a la Decimoséptima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Decimocuarta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe para su adopción final;
9. **Alentar** a la Secretaría y SPAW RAC a intensificar la cooperación y la coordinación con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y las organizaciones regionales de pesca, la Iniciativa Internacional Sobre los Arrecifes de Coral, la Comisión Ballenera Internacional, la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito, CariWET, la Comisión del Mar de los Sargazos, MARFund, el Fondo Internacional para el Bienestar de los Animales, y otras iniciativas y proyectos regionales e internacionales, en particular sobre el monitoreo y la conservación de los arrecifes coralinos, conservación de los mamíferos marinos, tráfico ilegal de especies silvestres, actividades de manejo basadas en el ecosistema, y las actividades del Proyecto CLME+;
10. **Acoger** con beneplácito la designación del año 2018 como el Año Internacional de los Arrecifes de Coral e **incentivar** a las Partes a participar activamente y apoyar a la Secretaría en la implementación de actividades en este sentido, incluyendo los esfuerzos en la búsqueda de fondos;
11. **Acoger** con beneplácito las ofertas de los Gobiernos para explorar junto con la Secretaría la posibilidad de hospedar la Octava Reunión del STAC de SPAW en 2018.

